



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.669.1 /

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS SERGIO GARCIA
OLIVERO Y OTROS.

LAJA, 09 de junio 2017.

VISTOS:

1. Solicitudes de Autorización de Trabajo Extraordinario presentadas por el Sr. Sergio García Olivero, Sr. Juan Acuña Pérez, Sr. Sandro Ulloa Quilodrán y Sr. Julio Osses Muñoz, del Área de Transporte del Departamento de Educación Municipal, autorizadas por el Sr. Administrador.
2. Código del Trabajo.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias realizadas durante el 20 de mayo al 03 de junio 2017, por los funcionarios del Área de Movilización del Departamento de Educación Municipal, las que serán pagadas en las remuneraciones de junio 2017, según se indica:

Sr. Sergio García Olivero	08 hrs.
Sr. Juan Acuña Pérez	25 hrs.
Sr. Sandro Ulloa Quilodrán	10 hrs.
Sr. Julio Osses Muñoz	10 hrs.

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Luis Herrera Larenas
LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

LHL/MMM/RSM/FDA/lrc.-

DISTRIBUCION: /

- DAEM (3)
- Archivo SSMM/